



ACTA DE SELECCIÓN O DECLATORIA DE PROCESO FALLIDO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA N° IP-013-2025.

El suscrito Gerente general de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Malambo (EDUM) en uso de sus facultades derivadas del Decreto N° 261 del 13 Diciembre de 2021, y

CONSIDERACION:

Que la EDUM adelantó través de la modalidad de **invitación privada**, el proceso N° IP-013-2025 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 13B ENTRE CARRERAS 8 Y CARRERA 8F EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS ". de acuerdo a las siguientes.

Que la EDUM hasta el día 6 de noviembre de 2025 a través de la plataforma SECPO II y el correo electrónico info@edum.com.co recibió las siguientes ofertas:

N° OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICIONES DEL PROPONENTE	VERIFICACION
1	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	INVITADO	NO CUMPLE
2	INCONING DEL CARIBE S.A.S.	INVITADO	SI CUMPLE

Que como resultado del informe de evaluación final el proponente **ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes y que los señores **INCONING DEL CARIBE S.A.S.; CUMPLE** con los requisitos habilitantes.

Que no se presentó aclaración, subsanación para cumplir los requisitos habilitantes dentro de los términos en los plazos establecidos.

Que la EDUM emitió informe evaluación final en el que se otorgaron puntajes otorgables a los señores **INCONING DEL CARIBE S.A.S** en los siguientes términos:

Diagonal 18 # 17 – 51, Oficina 19, Centro Comercial Plaza Malambo

email: desarrollourbano@malambo-atlantico.gov.co

Nit. 901.590.403-3



EDUM
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN
URBANO SOSTENIBLE DE MALAMBO

PROPONENTE N° 2			
INCONING DEL CARIBE S.A.S.			
CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIÓN / CONSIDERACION	PUNTAJE ASIGNADO
OFERTA ECONOMICA	59,5	EN ATENCIÓN A QUÉ EL PROPONENTE N° 1 ES UNICO OFERENTE EN EL PROCESO, POR LA FORMULA EN QUE SE EVALUE DICHA OFERTA ECONOMICA RESULTARÁ SELECCIONADO CON EL MAYOR PUNTAJE.	59,5
FACTOR DE CALIDAD	20	EL PROPONENTE PRESENTA LOS FORMATO 7A DEBIDAMENTE SUSCRITOS.	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	EL PROPONENTE PRESENTA FORMATO 9 CON EL DOCUMENTO REQUERIDO PARA SU ACREDITACIÓN.	20
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	EL PROPONENTE PRESENTA FORMATO - 13 INDICANDO LA VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA PERSONA JURIDICA EN CARGOS DIRECTIVOS, ASIMISMO SE ADJUNTA LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.14 DEL DECRETO 1082 DE 2015.	0,25
MIPYME	0,25	EL PROPONENTE PRESENTA RUP QUE DEMUESTRE SU VIGENCIA Y FIRMEZA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.	0,25
TOTAL	100	TOTAL	100

Que, en atención a lo anterior, el proponente INCONING DEL CARIBE S.A.S CUMPLE, con una oferta económica verificada aritméticamente y ajustada al peso, por un valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M.L. (\$1.444.980.608), que, al ser la única oferta habilitada, se le asigna una calificación total de 100 puntos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SELECCIONAR al contratista del proceso de selección por invitación privada N° IP-013-2025 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 13B ENTRE CARRERAS 8 Y CARRERA 8F EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS "a los INCONING DEL CARIBE S.A.S identificado con NIT N° 901.225.267-4, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M.L. (\$1.444.980.608)**

Diagonal 18 # 17 – 51, Oficina 19, Centro Comercial Plaza Malambo

email: desarrollourbano@malambo-atlantico.gov.co

Nit. 901.590.403-3



EDUM
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN
URBANO SOSTENIBLE DE MALAMBO

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR la Publicación de la presente Acta de selección, en el Portal Único de Contratación SECOP II –

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a los señores **INCONING DEL CARIBE S.A.S** identificado con NIT N° 901.225.267-4 la selección de la que trata el artículo primero de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA, la presente acta rige a partir de expedición.

Dada en Malambo a los diecinueve (19) días de noviembre de 2025.



EFRAIN BELLO CAMARGO
Gerente General EDUM

Diagonal 18 # 17 – 51, Oficina 19, Centro Comercial Plaza Malambo

email: desarrollourbano@malambo-atlantico.gov.co

Nit. 901.590.403-3